

877863

14003


LAS CONDES
 MUNICIPALIDAD

 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
 SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
 KZH/MIM/DCS/MBF

 107495
 14312

6412

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

1. Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita por la funcionaria **María Angélica Moreno Garrido**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

D E C R E T O,
1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a doña:

Nombre	:	María Angélica Moreno Garrido
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Administrativa
Grado	:	11º
Función	:	Administrativa
Departamento	:	Permisos de Circulación
Dirección	:	Tránsito y Transporte Público
Por el día	:	20 de Noviembre de 2025

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**
 ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 NAJEL IRENE KLEIN MOYA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Distribución:

Dirección de Control

Unidad Desempeño Funcionario

Interesado

Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas

Sección Bienestar y Calidad de Vida

Sección Remuneraciones

Oficina de Partes

C/0